



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 MAR 2019

RES.H.Nº 0257/19

Expte.No. 4179-19

VISTO:

La nota No.077/19 presentada por la dirección del Instituto de Investigaciones en Lenguas (INIL), mediante la cual eleva la propuesta de realización de Ateneos de Investigación del citado instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE el ateneo se llevará a cabo entre los meses de marzo y octubre del corriente año y tiene como objetivo principal propiciar el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas;

QUE estas reuniones se proponen como un espacio grupal formativo de reflexión y de socialización de saberes en relación con las prácticas de investigación en el que puedan desarrollarse procesos de comprensión, intervención y reflexión sobre la tarea de investigación analizada;

QUE las actividades serán abiertas a todos aquellos que estén interesados en la enseñanza de las lenguas: docentes, investigadores, pasantes y/o alumnos de grado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.045/19, aconseja otorgar el aval correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12/03/2019)

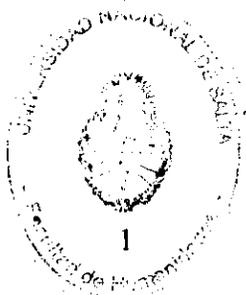
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización de los ATENEOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS (INIL) que se desarrollarán en esta universidad entre los meses de marzo y octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Geruza Queiroz, INIL, Departamento de Lenguas y CUEH.

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECAMO
Facultad Humanidades - UNSa